

### IT 100 – CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUESTRAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÓMICA

---

**OBJETO.** El objeto de esta Instrucción Técnica es definir las directrices a seguir por el laboratorio de BMG de HISPALABS, para la conservación y el mantenimiento de las muestras antes y después del proceso analítico, de modo que se proteja su integridad.

**ALCANCE.** Aplica a todas aquellas muestras de material biológico que se reciben en el laboratorio de Biología Molecular y Genómica a partir de las cuales se realizan procesos analíticos.

#### **METODOLOGÍA.**

Todas las muestras objeto de análisis se pueden agrupar en cuatro categorías atendiendo a su estabilidad y requerimientos de conservación:

**1. Muestras estables a temperatura ambiente**

En este grupo se incluyen muestras pelos y sangre sobre tarjeta FTA o papel.

**2. Muestras estables bajo refrigeración (4-10 °C)**

Sangre e hisopos. Las muestras se almacenan a 4°C de forma temporal y durante la realización de las operaciones de análisis antes de pasar a almacenamiento definitivo bajo congelación/ultracongelación

**3. Muestras estables bajo congelación (-20°C).**

Ácidos nucleicos, sangre, hisopos y heces.

**4. Muestras estables bajo ultracongelación (-80°C).**

Ácidos nucleicos, sangre, heces o hisopos.

#### **1. ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS RECIBIDAS**

Las muestras serán almacenadas según lo dispuesto a continuación (tiempo mínimo):

- Vial de sangre: 6 meses en refrigeración,
- Alícuotas de sangre en placa: 6 meses en congelación.
- Hisopo sobrante: 18 meses.
- Heces: muestra original se desecha una vez procesada.
- Alícuota heces: 36 meses en congelación.
- ADN extraído de sangre e hisopo: 18 meses en congelación.
- ADN extraído de heces: 36 meses en congelación.
- Tarjetas FTA: Indefinidamente.
- Muestras Biológicas sin necesidad de refrigeración: 18 meses a temperatura ambiente.

Este tiempo de almacenamiento se podría modificar según lo dispuesto en el contrato con el cliente.

#### PROCEDIMIENTO

- a) Una vez recepcionadas y registradas las muestras, éstas se almacenarán en los lugares indicados para ello en función del tipo de muestra y del estado del proceso de análisis.
- b) El ADN y ARN resultantes del proceso de extracción se almacenarán a -20 °C durante un periodo mínimo de un año, a excepción de las muestras del Servicio de Secuenciación que se conservarán durante un mínimo de 3 meses. En determinadas circunstancias el cliente del Servicio de Secuenciación puede solicitar que se almacenen sus muestras por un periodo mayor para posteriores análisis. En el caso de los materiales de partida de Forense que se utilicen para extracción de ADN, se almacena una parte de la muestra a -20 °C y el resto a temperatura ambiente.
- c) El material de partida sobrante, o una parte de él, se conservará durante un periodo mínimo de un año. A excepción del material de partida del Servicio de Secuenciación que se conservarán durante un periodo mínimo de 3 meses. En determinadas circunstancias el cliente del Servicio de Secuenciación puede solicitar que se almacenen sus muestras por un periodo mayor para posteriores análisis.

La localización de cada uno de los espacios de almacenaje y lo que puede contener aparece en el Anexo I “Organización y Espacio de Almacenaje de Muestras de BMG”

#### **ANEXOS**

El anexo referenciado en esta instrucción técnica es el siguiente:

- Anexo I – IT 100. “Organización y Espacio de Almacenaje de Muestras de BMG”.

#### **CONTROL DE REVISIONES**

EDICIÓN	FECHA	NATURALEZA DE LA REVISIÓN/MODIFICACIÓN
1	30.07.2020	. Creación del documento con la transición del original de NBT a HISPALABS. (IT 100 ed.5) (Cambio de logo y eliminación referencia a Sanidad Vegetal)
2	28.12.2020	Se incluyen más muestras

**INSTRUCCIÓN TÉCNICA**  
**IT 100 – CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE**  
**MUESTRAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÓMICA**

---

Aprobado

Director Técnico de Laboratorio  
28.12.2020